

pal objetivo es el de coadyuvar en el esfuerzo económico y social de nuestro país mediante la ejecución de los planes de la Alianza para el Progreso

Asimismo, en dicha ocasión, fue nombrado el Comité Ejecutivo Provisional, que a su vez escogió al Comité Organizador de este Seminario de la Alianza que hoy tengo el honor de presidir, y el cual ha sido posible llevar a cabo, gracias a la inapreciable ayuda y valiosa cooperación de la Oficina de la Unión Panamericana de Managua, Nicaragua, y de los personeros de la Alianza para el Progreso, que hoy están presentes aquí como invitados especiales

La Alianza para el Progreso es una doctrina político-económica que, por iniciativa del Presidente John F. Kennedy de los Estados Unidos de América suscribieron en la Carta de Punta del Este, (República del Uruguay), todos los pueblos de América Latina a través de sus representantes respectivos.

Esta doctrina político-económica, que ahora llamamos Alianza para el Progreso, tiene, en mi concepto, dos pilares fundamentales en la historia de América. Uno de ellos es el pensamiento vivo del Libertador Simón Bolívar, quien en la inmensidad de su genio concibió la importancia de la unidad política de América y su trascendencia universal, dejando como huella imborrable de su visión la organización del Congreso Americano de Panamá, al cual no concurrió los Estados Unidos de América. El otro pilar es la destacada postura nacionalista encarnada en Benito Juárez con su lucha por la independencia, ya que debe mantenerse, dentro del actual movimiento interamericano, el principio de la soberanía para asegurar la dignidad económica de los pueblos y fortalecer, junto con la originalidad del pensamiento político, una evolución que conduzca a un mismo tiempo a la independencia y al bienestar de los pueblos.

Franklin Delano Roosevelt, al poner en práctica en 1933 su plan político-económico del "Nuevo Trato", proporcionó mayor flexibilidad al capitalismo norteamericano,

salvándolo así de la autodestrucción que había profetizado Carlos Marx. Y el mismo Roosevelt, al proclamar en 1940 las Cuatro Libertades (Libertad de Expresión, Libertad de Cultos, Liberación del Miedo y Liberación de la Necesidad), parecía estar presintiendo la necesidad de un Nuevo Trato Continental, que ahora llamamos Alianza para el Progreso y que tiene por objeto incorporar a los pueblos hispanoamericanos al disfrute de la civilización occidental a que pertenece geográficamente y por tradición.

Para la feliz realización de esta trascendental doctrina moderna que llamamos Alianza para el Progreso, a la cual el Presidente Kennedy dio origen primeramente y luego todo el respaldo de su prestigio político y el poderío económico de su país, necesitamos en la actualidad, además del apoyo oficial de los gobiernos que firmaron la Carta de Punta del Este, dos nuevos pilares de sólida estructura para darle permanencia y realidad. El primero de ellos es el apoyo integral del pueblo norteamericano para que las futuras administraciones continúen la labor iniciada por el actual gobierno de los Estados Unidos; el otro está constituido por la simpatía, la comprensión y el apoyo decidido de los pueblos hispanoamericanos.

De allí los objetivos lógicos de este Seminario: Primero, la repercusión nacional de lo que aquí se discuta; segundo, incorporación de los elementos indiferentes del sector de la iniciativa privada como consecuencia de la divulgación nacional de los fines que la Alianza persigue a través de sus planes a desarrollar; tercero, estimular a los planificadores, dentro del sector oficial, para que realicen una labor más efectiva; y cuarto, esperar que la Comisión Nacional de la Alianza que aquí se organice, pueda hacer posible la cooperación armoniosa entre el pueblo y el gobierno por medio de críticas constructivas, las que deberán nacer a la sombra de los estudios que en el futuro hagan los comités específicos que para cada caso habrá de designar el Comité Nacional.

INTEGRACION

ORLANDO BARRETO:

Expositor

Al crearse el mercado común centroamericano, la industria de Estados Unidos tendrá la oportunidad de instalar parte de su potencial dentro del área para gozar de las ventajas de una alta barrera aduanera que nuestros países están levantando para proteger a su incipiente industria local.

La tarea de trasladarse a Centroamérica no es cosa sencilla, desde luego que no se encuentra nuestra economía en un grado de desarrollo tal que pueda la industria norteamericana encontrar los elementos humanos, de comunicaciones, transportes y demás facilidades materiales indispensables para su desenvolvimiento

En tal razón, es indispensable que su gobierno tome una iniciativa y declare su intención de aliarse con los países centroamericanos en su esfuerzo por alcanzar la

unión económica y elevar a la vez el grado de desarrollo regional

Estos son, pues, los fundamentos reales de la Alianza para el Progreso y en consecuencia el aliado norteamericano exige para colaborar que nuestros propios países demuestren a plenitud su determinación de llevar a cabo las transformaciones socio-económicas indispensables para la integración del área.

Los términos fijados por los aliados norteamericanos para su cooperación han sido —hasta el momento— inalcanzables para nuestros países porque ellos requieren de nuestra parte la movilización de recursos internos en cantidades que se encuentran más allá de nuestro alcance.

Limitaciones políticas impiden sin embargo que los Estados Unidos entreguen su ayuda sin que nosotros pre-

sentemos una buena contra partida puesto que el ciudadano estadounidense tiene conciencia de que toda ayuda exterior significa una parte de sus impuestos diarios y no está dispuesto a permitir que su gobierno "ayude" a otros a costa de ellos mismos sin que los otros demuestren tener capacidad de participar en los programas de desarrollo objeto de la Alianza

Por el lado de nuestros países, nuevamente surgen limitaciones políticas que consisten básicamente en nuestra estructura socio-económica de tipo semi-colonial y en la pobreza exagerada de nuestras instituciones políticas que no están en forma alguna preparadas para imponer a los gobiernos —como lo hace el ciudadano estadounidense— la utilización de los recursos en la medida necesaria

para los fines de integración y desarrollo programados en la Alianza.

Creemos que ambas limitaciones pueden ser vencidas mediante la negociación de nuevas condiciones con nuestros aliados y con la participación activa de la iniciativa privada que con su dirección y aportes de recursos puede alcanzar las metas señaladas por la Alianza.

Si bien es cierto que los Estados Unidos han propuesto veinte billones de dólares para juntarlos a ochenta billones nuestros, debemos comprender que por nuestra parte no se trata de utilizar sólo fondos públicos, sino principalmente recursos de la empresa privada tanto local como internacional. Por esto creemos que la iniciativa privada tiene un papel trascendental en las realizaciones de la Alianza, especialmente en el área centroamericana.

TRIBUTACION

ANTIOCO SACASA SARRIA:

Expositor

Siendo la Alianza para el Progreso primordialmente un esfuerzo nacional, dentro de un marco de principios democráticos, corresponde a todos los nicaragüenses determinar el tipo de sistema tributario que consideramos conveniente, y, en su caso, el grado de cambios, reformas o sacrificios que estamos dispuestos a aceptar.

En general, el presente sistema tributario de Nicaragua es todavía bastante regresivo, ya que aproximadamente un once por ciento de los ingresos del Gobierno Central provienen de impuestos directos (renta, mobiliario, inmobiliario, sucesorio) mientras que alrededor de un ochenta por ciento es producido por impuestos indirectos (al comercio exterior, al consumo, etc.), siendo el resto de los ingresos de carácter no tributario.

Un sistema altamente regresivo no es tan apto para utilizarse en el proceso del desarrollo como un sistema relativamente progresivo y directo. Sin embargo, ¿cuál es el grado de progresividad y la proporción de imposición directa que habrá de tener un sistema en un país que se esfuerza por desarrollarse dentro de normas democráticas? ¿Qué estructura y características deberá tener el sistema para ser considerado justo, y nacionalmente conveniente?

Para contestar efectivamente esas preguntas hay que comenzar por formarse conciencia de la totalidad del problema del desarrollo organizado, y determinar los procedimientos que garantizarán que tanto el Sector Privado como el Sector Público cooperarán entre sí en el examen objetivo de las cuestiones, en su discusión desapasionada, en el análisis de las diferentes alternativas de resultados según sean las posiciones o actitudes que se mantuvieren, hasta obtener una resultante de criterios que sea representativa de lo que ambicionamos todos los nicaragüenses.

Mientras esa conciencia se fortalece y se conviene en los procedimientos, el Gobierno de Nicaragua ha tomado la determinación de que se haga lo siguiente:

a) Con la ayuda de la AID, la firma "Collet & Clapp"

está cooperando en un estudio de los aspectos administrativos de nuestros impuestos territoriales, para evaluar la situación y ofrecer sugerencias concretas. Ya está por presentarse el informe provisional sobre el asunto.

b) La misma AID nos ayudará con técnicos del "U. S. Internal Revenue Service", que vendrán a cooperar en un estudio de los aspectos administrativos de nuestro sistema del impuesto sobre la renta, para evaluar esos aspectos y proponer un programa de acción. Se espera que estos técnicos vengan a Nicaragua en todo el corriente mes.

c) Por último, la OEA tiene actualmente un técnico en el país que, en cooperación con técnicos nacionales, está comenzando un estudio de nuestro sistema tributario, en sus aspectos estructurales y funcionales, para evaluarlo y formular sugerencias concretas.

En vista de todos estos pasos que se están tomando, lo que cabe es que los concurrentes a esta reunión nos hagamos y procuremos contestarnos los siguientes planteamientos:

¿Estamos de acuerdo en que la Alianza para el Progreso es esencialmente un esfuerzo nacional que debería completamente con cooperación del exterior? ¿Aceptamos que la Carta de Punta del Este contiene los objetivos del desarrollo económico y social que ambicionamos? ¿Tenemos conciencia de que para perseguir efectivamente un desarrollo rápido y sostenido es necesario efectuar serias reformas en diferentes campos. lo que implica sacrificios de distinto tipo y grado? ¿Convenimos en que los marcos político-económico-sociales de la Carta y los mecanismos allí establecidos son los adecuados para conseguir aquellos objetivos? ¿Estamos convencidos de que